



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SHARARA
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-062-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
Plan de Manejo Forestal: PO 3
Res. de Aprobación del Plan: RD N° 324-2017-GRU-ARAU-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan: 14/10/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 2495.71
Consultor/Regente que suscribió el plan: OLIVEIRA BARBARAN CHRISTIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: OLIVEIRA BARBARAN CHRISTIAN

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 13/06/2019, Término: 17/06/2019
Nro Res. Inicio PAU: 140-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Ampliación PAU: 00189-2020-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00389-2020-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.923U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cariniana decandra</i> Cashimbo		343.83	265.603
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		611.04	389.902



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo			677.428	676.124
4	<i>Copaifera paupera</i> Copaiba			283.852	265.618

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>		371.059	371.037	71.122	19,2%	19,2%

Fuente: Resolución N° 00389-2020-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/08/2019

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 03:50:47

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.